

EL CRITERIO.



PERIÓDICO POLÍTICO INDEPENDIENTE. DE LA TARDE.

Sábado 8 de Octubre de 1864.

PRECIOS DE LA SUSCRICION.

MADRID: Un mes, 12 rs.; tres, 34. — PROVINCIAS: un mes, 14 rs.; tres, 40. — ESTRANJERO: tres meses, 70 rs.; seis, 130. — ULTRAMAR: tres meses, 90 rs.; seis, 170. Los anuncios a medio real línea. Todo suscriptor tiene derecho a que se le inserte gratis un anuncio de doce líneas cada mes, con lo cual se resulta la suscripción por la mitad de su precio. Los comunicados a precios convencionales.

Núm. 7.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: En la Administración, Puerta del Sol, núm. 15, principal izquierda; y en las librerías de Bailly, Baillière, plaza del Príncipe Alfonso, 8; Durán, Carrera de San Jerónimo, 2; Escrivano, Príncipe, 5; Moya y Plaza, Carretas, 8; y D. Leocadio López, Carmen, 13. PROVINCIAS: Las personas que de provincias deseen suscribirse a El Criterio, bastará que se dirijan por carta a la Administración del periódico, Puerta del Sol, 15, principal, izquierda, indicando el tiempo de la suscripción, la que se encarga de servir puntualmente y de la cobranza a domicilio.

ADVERTENCIA.

Por una equivocación involuntaria de la imprenta, se ajustó mal el folletín publicado en el número de ayer; y por esto se repite hoy, colocado de la manera que corresponde para que pueda encuadrarse.

EL CRITERIO.

Sistema es y ha sido en todos los tiempos y de todas las oposiciones, dirigir rudos ataques al Gobierno, cualquiera que este fuere, desenterrando para ello la historia de los hombres que ocupan el poder, y tomando de ella, no todos los hechos que descuellan en la vida pública de aquellos, sino sólo los que se creen dignos de censura ó vituperio; y aun estos no para juzgarlos con la severa imparcialidad del crítico, sino con la pasión y saña que desgraciadamente predomina en las luchas políticas.

Sólo así se explica, que desde el advenimiento del Gabinete presidido por el duque de Valencia, se estén reproduciendo uno y otro y otro día graves é injustificadas apreciaciones, fundadas, no en los actos que han significado la marcha política que se propone seguir, no en su conducta de hoy, sino en sucesos pasados que en aquella época pudieron tener quizás su razón de ser y que aun concediendo que fueran verdad y tal como las oposiciones los esponen y comentan, es innegable que produjeron al país un bien inmenso, cortando las alas a la revolución que comenzaba á enseñorearse.

Leanse la mayor parte de los periódicos, que son el eco fiel de los partidos que combaten al Ministerio: examínese el capítulo de culpas que formulan para justificar sus ataques, y en todos, sin escepcion alguna, se encontrarán las mismas palabras, las mismas especies, la misma forma de discutir. Todos hablan de la reacción, de deportaciones, de arbitrariedades, de sangre derramada, y nosotros preguntamos llenos de admiración y asombro: ¿Qué síntoma hay que revele y haga temer esa reacción de que se habla? ¿Es por ventura la libertad de que goza la prensa, libertad que mucho tiempo ha no respiraba? ¿Dónde están las deportaciones? ¿Es acaso en el levantamiento del destierro que el general Prim y otros militares estaban sufriendo? ¿Qué arbitrariedades se han cometido? ¿Dónde están? ¿En la derogación tal vez de la circular sobre pósitos, derogación que envuelve un gran respeto a la libre emisión del sufragio? ¿Por qué actos se puede acusar al Gobierno? Y las oposiciones que representan al gran partido liberal, al decir de sus órganos, con-

tan a una vez y todos los días, que no le acusan, que no le hacen la guerra por los actos de hoy, sino por los pasados, no por la conducta actual, sino por la observada muchos años atrás y en ocasiones harto tristes y hazarosas. Este solo hecho palmario, incontestable, está haciendo la apología del Gabinete y demostrando la injusticia de la oposición; injusticia que resalta más y más; al ver la pobreza del único recurso que ha podido encontrar para no declararse vencida.

La conducta del Gobierno es hija de la hipocresía: tal dicen los periódicos democráticos y la mayoría de los progresistas. Poco importa que haya amistiado a la prensa de los delitos que se la imputaban; poco importa que haya alzado las deportaciones; que haya mandado devolver las multas a las periódicos, que en todos los actos del Gobierno, en fin, se revele el mejor deseo de rendir culto a la justicia, el más decidido propósito de acomodar su política a la época en que gobierna; todo eso al decir de las oposiciones, no es más que hipocresía, sólo hipocresía.

¡Oh pasión ciega é intransigente! ¡Oh política de mezquindades! Lastima y mucho haber de discutir en tal terreno; decimos más, colocada la cuestión bajo ese punto de vista, es completamente imposible la verdadera discusión, la discusión de las razones, no de las diatribas.

Juzgar a un Gobierno no por sus actos de hoy sino por los pasados: calificarle no por lo que es sino por lo que fue, es la mayor de las aberraciones; pero calificarle de hipócrita porque gobierna liberal y constitucionalmente, esto es, incalificable.

Nosotros comprendemos perfectamente que las oposiciones no pueden mirar con imparcialidad que el actual Gabinete, tomando las severas lecciones de la experiencia, gobierne con arreglo a las prácticas constitucionales; nosotros comprendemos que las oposiciones desearían verle entrar en la senda de la reacción a que le incitan, porque ella conduciría inevitablemente a la revolución, y la revolución es lo que las oposiciones quieren y esperan: por esto los actos de tolerancia, de libertad y de respeto a la ley, se califican de hipocresía, por eso partiendo de suposiciones tan aventuradas como gratuitas, se dice; ya despertará el león, ahora duerme, ya asomará su garra.

Pero en nuestro sentir se equivocan los que tal piensan, se equivocan los que califican de hipocresía la marcha leal, franca y decidida que desde los primeros momentos ha emprendido el Ministerio; marcha que indudablemente ha de conducirle al objeto apetecido, esto es, a la reorganización, unión é inteligencia del gran partido conservador ó moderado, que por

lo mismo que es grande cuenta con encarnizados enemigos.

Sólo una cosa creemos verdad, de las muchas que la oposición escribe cada día; y es, la de que siente más y considera más funesta para ella lo que llama hipocresía del Gobierno, que la conducta que el actual presidente del Consejo de ministros observó cuando lo fué en otras ocasiones. Y es natural: en aquellas tenia necesidad de reprimir una revolución que amenazaba desquiciar hasta los cimientos de la nación, y como era consiguiente la represión exigía actos de severidad que, aunque justos, daban pábulo a las quejas, a las declamaciones, a la hostilidad.

Hoy no sucede nada de esto: hoy se permite a todo ciudadano la suma de libertades que sea compatible con el orden; el Gobierno, dando pruebas ante todo de constitucional, se apresura a gobernar con las Cortes; todas las medidas, así políticas como financieras, las deja aplazadas para que los cuerpos colegisladores las discutan y resuelvan, es decir, para que el país, por medio de sus representantes, pronuncie su fallo sobre ellas, y las oposiciones, que no pueden avenirse bien con tal orden de cosas; las oposiciones, que no pueden mirar que se gobierne bien, atacan al duque de Valencia por lo que fué, atacan al Gabinete por lo que fué, y los actos hasta hoy ejecutados se califican de hipocresía. Continúe, pues, el Gobierno siendo hipócrita y merecerá los aplausos, los plácemes de los hombres de bien, de los amantes del país; continúe siendo hipócrita como lo han sido, desde su advenimiento hasta ahora, y la nación tendrá mucho que agradecerles; y en tanto las oposiciones que clamen, que vituperen, que juzguen del presente por el pasado: poco importa, esto, porque la mayoría del país, la parte imparcial y sensata, se atiene a los hechos y sabe que juzgar a los hombres por lo que fueron, pertenece sólo a la historia, y que en política se les juzga por lo que son.

Parece que el Gobierno ha resuelto ya la línea de conducta que ha de seguir en la cuestión de Santo Domingo, y que solo aguarda los últimos informes que de aquella isla y de la Habana; está esperando para poner en práctica su resolución. Ignoramos cual sea esta, pero deseamos del acierto, y comprendiendo las grandes dificultades que esta cuestión encierra, no podemos menos de hacer algunas reflexiones sobre tan importante asunto, y como continuación de las que hicimos días pasados recordando la fatal historia de aquella isla, como precedente que debía tomarse en cuenta para toda resolución ulterior.

Tres puntos capitales llaman la atención en este problema: el honor nacional comprometido, las dificultades financieras actuales, y en último término las utilidades reportables. La utilidad que nos pueda proporcionar la posesión de esa isla, ha de ser naturalmente efectiva

en el porvenir, en una época lejana y paulatinamente; en consecuencia ha de trascurrir un número de años, un tiempo difícil de determinar, que es un obstáculo que se ha de tomar en cuenta por el estado poco lisonjero de nuestra Hacienda: esta no admite espera ni dilaciones, y mientras dure la guerra y la pacificación de la isla, no podrá verse desembarazada por los considerables gastos que ocasiona. Si, por otra parte, resultaran inmensas ventajas para el porvenir, la solución natural, a pesar de la situación de la Hacienda, debería ser un término medio que, dando otro giro a la guerra, disminuyese los desembolsos y el derramamiento de sangre, asegurando en la isla una base que sirviese para el planteamiento de los proyectos futuros. Si esas ventajas son quiméricas, si resulta probado no ser útil a España la nueva provincia, entonces sólo queda en pie la cuestión del honor nacional.

Los soldados españoles se han portado en Santo Domingo como en todas épocas y países lo han hecho los hijos de este noble suelo; el honor del ejército español ha quedado tan alto como merece; esto no tiene duda; pero lo que no podemos apreciar del mismo modo, es el papel que España ha jugado en este asunto, porque se ha de tener en cuenta que nosotros no hemos ido a Santo Domingo en son de conquista, no nos ha precedido el estrépito de las armas, sino que hemos tomado posesión de la isla por una pacífica anexión. Si hubiéramos ido en son de guerra, podría recaer sobre el pabellón español la mancha de impotencia por haber emprendido una cosa superior a nuestras fuerzas, y en este caso, lo lógico era la continuación de la guerra para salir airoso de nuestro empeño y probar a la Europa nuestros bríos. Pero poseedores de la isla por el llamamiento de los pueblos aquellos, no puede quedar tan mal parada nuestra bandera si retiramos nuestro ejército, porque patente es al mundo entero la intención que no fué de conquista, sino de pacífica y consentida anexión; y desde el momento que esta no se consiente, desde el momento que los dominicanos nos hacen la guerra después de buscarnos, podemos emprender la retirada con honor, si con ella procuramos al mismo tiempo indemnizarnos de los perjuicios que hemos sufrido y exigir severamente a quien corresponda la responsabilidad de aquellos sucesos. Esto en el caso de ser ilusorias las ventajas que pueda proporcionarnos la anexión; pero preciso es reconocerlo; en tal caso, hemos hecho un ridículo papel, hemos demostrado a la Europa que nuestra candidez llega al extremo lamentable de ser juguete del pueblo dominicano, ó de no ser así, hay que convenir en que la anexión de Santo Domingo ha sido obra de otros amos é intrigas, que hay necesidad de castigar, y que tan funestos resultados han producido. De todos modos las complicaciones son interminables en el campo de las conjeturas, y únicamente a la vista de los datos que el Gobierno va a reunir se podrá fallar este asunto.

Dios le ilumine en su árdua tarea, porque de su buen resultado pende la tranquilidad y la felicidad de muchas madres, de muchas familias amenazadas continuamente por una batalla ó una epidemia; su resultado, en fin, ha de pesar en los destinos de nuestra patria.

No podemos menos de aplaudir la discusión templada y razonable, cuando la vemos en cualquier periódico, mayormente hoy que algunos de nuestros colegas, prestando reñir el resbaladizo terreno de las personalidades, se ensañan de un modo censurable en cualquiera que disienta ó controvierta sus doctrinas.

Por eso respetamos las opiniones de cada uno, y aunque no sean las nuestras, las rebatiremos si, pero de una manera digna, para producir una discusión de la que resulte la luz y la instrucción para el pueblo, que es una de las principales misiones de la prensa.

Nos sugiere estas reflexiones un artículo de *El Reino* que lleva el epígrafe de *El monte Aventino*, y en el que se trata de probar que la situación del partido progresista, retraído, no es la misma que la de los plebeyos romanos, retirados al monte Aventino. Sí, es verdad, el *Reino* es un todo conformes con nuestro colega sobre este aserto, porque con él opinamos, que el partido progresista retrayéndose no lo hace á impulso de las necesidades del país, sino sólo guiado por un móvil que nos hemos atrevido a llamar *ambición de poder*, sed de mando; que no se halla por consiguiente compuesto de todo su partido, sino sólo de una fracción de él, que por haberse cobijado a la sombra de un árbol, imposibilitado para fructificar en la época presente, se ve desesperanzado, y quiere á todo trance realizar sus aspiraciones. Tal es nuestra creencia, y en la que fundamos a nuestra vez la opinión de que esa parte de los progresistas no es de absoluta necesidad al sistema representativo, pues aunque ellos desaparecieran de la escena no por eso carecerá de hombres que sustenten las ideas que el progreso sintetiza, y que representan las tendencias de una parte más ó menos grande de nuestra colectividad social.

Disentimos, sin embargo, de nuestro colega cuando dice: que si los progresistas exaltados desaparecieran, los demócratas podrían sustituirlos *sin grave inconveniente*. Esto de ningún modo podemos aceptarlo. Un partido cuyo credo principia por desconocer nuestras más venerandas instituciones, no puede sustituir *sin grave inconveniente* a otro que aceptando las está completamente dentro de la legalidad existente. Además, si *El Reino*, como nosotros, comprende que la abstención sólo se lleva en pos al partido progresista exaltado, mientras quede el de la misma comunión, pacífico y razonable, que es del que el país necesita para satisfacer sus anhelos sin medios violentos y trastornadores, que más bien le llevan, la destrucción y empobrecimiento que el progreso en las mejoras sociales, ¿por qué se ha de buscar quien le sustituya?

Disentimos también de nuestro colega cuando dice: que la unión liberal baria insignificante la desaparición de los progresistas templados, partidarios de la legalidad existente. La unión liberal sintetizada por los hombres de Vicalvaro, es inútil, nos detengamos en probar que era insuficiente, pues sólo tendiendo una mirada sobre lo pasado nos convenceremos de su impotencia para el efecto. De una situación que llevando por lema el agrupamiento y cohesión de todos los liberales, solo ha conseguido desunirlos completamente é introducir la más espantosa anarquía

EL MAESTRO DE ARMAS.

— Bien por mi vida! he ahí un milagro, me dijo Griser al verme asomar por la puerta de la sala de armas, en donde se había quedado el último y solo.

Efectivamente, yo no había puesto los pies en el arrabal Montmartre, núm. 4, desde la tarde en que Alfredo de Nerval nos había contado la historia de Paulina.

— Yo supongo, continuó nuestro digno profesor con la paternal solicitud que mostraba a sus antiguos discípulos, que no es ningún asunto grave el que os trae.

— No, mi querido maestro; y si bien vengo á pedirnos un favor, le respondo, no es del género de los que me habéis dispensado en otras ocasiones.

— Ya sabéis que, sea para lo que fuere, estoy siempre á vuestras órdenes. Así, pues, hablad.

— Y bien, mi querido amigo, necesito que me saqueis de un compromiso.

— A ser posible, contado por hecho.

— Ya sabéis que nunca he dudado de vos,

derá que nada de lo que va á leer es mío, ni aun el título.

Todo pertenece al amigo de Griser, que es quien habla.

Yo me encontraba aún en la edad de las ilusiones, poseía una suma de cuatro mil francos que me parecía un tesoro inagotable, y había oído hablar de la Rusia cual de un verdadero Eldorado, para todo artista de algún talento; de modo, que como yo tenía en aquella época alguna confianza en mi mismo, me decidí á marchar para San Petersburgo.

Tomada esta resolución, la puse en práctica bien pronto: era joven, no dejaba tras de mí nada, ni dadas siquiera, así es que no tuve otra cosa que hacer sino buscar algunas cartas de recomendación y sacar mi pasaporte, en lo cual invertí poco tiempo, y ocho días después de haber decidido mi viaje estaba ya caminando hacia Bruselas.

Escogí para mi viaje la vía de tierra, ante todo, porque pensé dar algunos asaltos en las villas y ciudades por donde pasara, para desde modo sufragar los gastos de viaje por el viaje mismo, y después, porque entusiasta de nuestra gloria deseaba visitar alguno de aquellos grandes campos de batalla, en los que creía yo que, como en la tumba de Virgilio, los laureles debían nacer y retoñar por sí solos.

Me detuve dos días en la capital de la Bélgica: en el primero de un asalto, y en el segundo tuve un desafío. Como en uno y otro lance obtuve un

BIBLIOTECA

DE

EL CRITERIO.

en sus respectivas filas, nada puede ni debe esperarse.

La unión liberal como idea, es sin duda más sostenible, es más aceptable; pero permitamos *El Reino* le hagamos ver una contradicción en que al emitir esta opinión ha incurrido. Si *El Reino* conviene en que para la gestión de los negocios públicos es útil que haya diferentes partidos, habrá de convenir también con nosotros, en que la unión liberal no es el más a propósito para este fin. Un partido que tiende a absorber a todos los que deben influir en el sistema representativo, no puede formar parte de los diferentes que se necesitan para la gestión de los negocios públicos. En este caso sólo podía servir de tal medio para el completo triunfo de sus ideas, y no siendo estas las que convienen al país en las circunstancias actuales, resulta que el que el llenar el vacío del partido progresista, sería innecesario e inconveniente.

Continuamos viendo con sentimiento que algunos colegas se empeñan en rebucir la historia de nuestras pasadas luchas para sacar a plaza nombres propios y envolverlos en un anatema de deslealtad y traición. Muy sensible es que la nueva generación que no ha tomado parte en aquellas luchas, al entrar en la vida con el generoso entusiasmo y fe del porvenir que la distingue, al empaparse de las ideas de conciliación, tolerancia y olvido que brotan espontáneas en la presente época de nuestra historia, se encuentre con esas recriminaciones y tristes recuerdos de lo pasado.

Hacer volver la vista atrás a la nueva generación que ha de recoger el fruto de nuestras conquistas liberales, inspirarla con esos recuerdos, prevención o repugnancia contra ciertos hombres públicos que figuran en nuestra patria, no es generoso, no es patriótico; ¡cuánto mejor no sería hacerles volver la espalda a lo pasado para mirar con valor el porvenir, señalarles la ruta gloriosa que la majestuosa marcha de nuestro siglo ha emprendido, y alentarlos a proseguirla, haciéndoles ver que las personalidades y las rencillas de los partidos nada significan y nada importan al alto fin hacia que la Providencia nos conduce! ¡Siempre el partido antes que la patria!

Los forjadores de noticias, con el objeto de sembrar la alarma y producir baja en los valores públicos, ya se irán desengañando de lo inútil de su tarea.

Aunque el señor ministro de Hacienda no signifique de ninguna manera su pensamiento, creemos poder asegurar sin temor de equivocarnos, que aquel será provechoso para el país. Creemos que no se hará una emisión o un gran empréstito que hoy había de ser con condiciones onerosísimas. El Sr. Barzanallana llevará un plan completo de Hacienda a las Cortes, que no desmienta la gran reputación que tiene adquirida.

En tanto, y para hacer frente a las necesidades del momento, tiene cuanto dinero necesita, ofrecido por las personas de más fortuna en la corte. Y no puede menos de ser así, porque los capitales en lugar de esconderse, se presentan cuando hay un Gobierno tan fuerte y celoso de los intereses públicos como el actual.

Como la cuestión electoral es la que más preocupa hoy la atención pública, procuraremos tener al corriente a nuestros lectores de cuantas noticias recibamos sobre este asunto.

En el distrito de la Merced de Málaga se presenta el Sr. Cánovas del Castillo, sin opositor hasta ahora.

En el de la Alameda el Sr. Loring, y en contra los Sres. Piedrola y Zando, Creemos que el primero vencerá.

Por Ronda y Gaucín es casi segura la elección del Sr. D. Antonio de los Ríos y Rosas.

En Granada por la capital, dos distritos, los Sres. Gonzalez Bravo y Zaragoza. También se presenta el Sr. Riquelme.

Por Loja es segura la elección del Sr. Marfori, y en Orgiva la del Sr. Villanova.

En Cuenca, por la capital el Sr. Trúpita.

Por Priego el señor conde de San Luis, y por la Motilla del Palancar el Sr. Rute.

Por Ciudad-Real, en Almagro será reelegido

el Sr. Gonzalez Bravo, y en Malagon el señor Lopez Serrano.

Las demás noticias que vayamos recibiendo las iremos publicando, sin responder sin embargo de la exactitud, porque el asunto se presta mucho a equivocaciones, según la apreciación que cada uno hace.

Leemos en El Eco del País.

«Ayer al empezar a tirarse nuestra edición de provincias, ocurrió una sensible desgracia de la que debemos dar cuenta al público, no para que nos sirva de disculpa para con nuestros suscritores que no recibieron *El Eco del País*, sino para que en lo posible se pueda remediar con la ayuda de las personas compasivas. Uno de nuestros operarios, hallándose sacando los pliegos de la máquina, se desmayó un momento, y absorbiéndole el émbolo que sirve de regulador le destruyó horriblemente una pierna, cuya parte inferior fué necesario amputar a la llegada de los facultativos, pues a pesar de que dimos orden hasta para destruir la máquina, no había medio de retirar a aquel infeliz, y pasamos por el dolor de verle más de una hora sufriendo lo que no se puede imaginar. Cuantas personas se hallaban en la redacción y en la imprenta, salieron a prestar auxilios a aquel infeliz y a avisar a los facultativos de las casas de socorro y de las inmediaciones. Acudieron dos de la situada en la Plazuela del Progreso, y otro que se encontró casualmente en la ocurrencia, y cuyo nombre sentimos no recordar, porque la solicitud y el esmero con que atendió al herido, le han hecho digno de especial mención.

En aquellos momentos de confusión y de angustia, nadie se cuidaba mas que del infeliz que gemía víctima de agudísimos dolores, y tampoco recordamos el nombre de un estudiante de medicina que pasaba por la calle, y enterado del suceso, se brindó a prestar sus auxilios, y no se separó del operario hasta dejarle en el hospital; también ignoramos, y lo sentimos infinito, como se llama un facultativo que, avisado por los guardias civiles, se negó a prestar el auxilio que de él se reclamaba. Tendríamos una satisfacción en sacar su nombre a la vergüenza.

El desdichado operario continúa en el hospital y se teme que sea preciso amputarle la pierna por la rodilla. Como este infeliz no contaba para su subsistencia con otros elementos que los de su trabajo personal, la empresa de *El Eco del País* se hace cargo de los gastos que ocasiona su curación hasta el total restablecimiento, y abre una suscripción, confiada en que se apresurará a figurar en ella aquellos de nuestros colegas y las personas que deseen aliviar en algo una desgracia tan sensible.

Rogamos a todos los periódicos que den cuenta de este suceso, para que teniendo mayor publicidad de mejores resultados la suscripción que queda abierta en nuestras oficinas, calle del Ave María, núm. 17.

Nos apresuramos a hacer público este hecho, a fin de que llegando a noticia de todas las personas caritativas puedan aprovechar una ocasión que se les presenta de practicar tan enaltecida virtud.

NOTICIAS GENERALES.

Se dice que el señor conde de la Romana volverá a ponerse al frente de la administración militar, que va a reformarse, volviendo a la organización que antes tenía.

Una de las primeras resoluciones tomadas por el Sr. Gutierrez de la Vega, gobernador de Madrid, ha sido levantar los apertamientos de multas que resultaban en el Gobierno civil.

Este acto es digno de todo elogio.

El brigadier D. Manuel Buceta ha salido para la Habana con toda su familia.

Ha sido nombrado gobernador militar de Málaga D. Manuel Moreta y Gonzalez, que se hallaba en Almería.

El brigadier D. Pedro Cavanha, que se hallaba en Morella de gobernador militar, ha sido destinado a Almería con el mismo empleo.

D. José Macías y Zaragoza, que se hallaba de cuartel en esta corte, ha sido nombrado gobernador militar de Teruel.

D. Juan Guillén Buzarán, que se hallaba en Málaga de gobernador militar, ha sido trasladado a Córdoba.

D. José de los Reyes, gobernador militar de que era de Córdoba, ha quedado de cuartel.

D. Domingo Sanespleda, que se hallaba de gobernador militar de Teruel, ha quedado de cuartel.

Dícese han sido nombrados oficiales de la clase de terceros, con destino a las oficinas del Gobierno civil, D. Julian de Vargas Machuca y Blancas, y D. Félix Herreros Vergara, y de la clase de cuartos D. Gerónimo Escribano.

Ha sido nombrado oficial segundo primero de la diputación provincial, con el sueldo de 11.000 reales anuales, D. Víctor Zurita, cesante de otro destino.

Hecha y admitida la dimisión del Sr. Romero Ortiz del cargo de director del Registro de la propiedad, tenemos entendido que quedará suprimida esta dirección, dándole una nueva forma en consonancia con el arreglo que medita el Sr. Arzola.

Parece que en este arreglo serán nombrados jefes de sección los Sres. Catalina y Moreno.

De resultados de la vacante que ha dejado en el Ayuntamiento el señor duque de Tamames, que ha tomado ya posesión del cargo de alcalde corregidor de Madrid, pasará a ser teniente de alcalde el Sr. D. Juan Bautista Peyronet.

Se dice haber sido nombrado auxiliar del ministerio de Fomento D. Julian Aguilar.

Parece que el Sr. D. José Emilio de Santos, secretario de la junta general de Estadística, va a presentar la dimisión de su cargo, fundada en el mal estado de su salud.

Dícese haber sido nombrado inspector segundo del ferro-carril de Madrid a Zaragoza y Alicante D. Felipe Acuña, auxiliar del ministerio de Fomento.

Ha sido nombrado delegado del Gobierno cerca de la empresa del ferro-carril de Zaragoza a Barcelona D. Manuel Romano.

D. Francisco Lopez, oficial primero de la administración de correos de Murcia ha sido trasladado a su anterior destino de administrador de correos de Vigo.

El auxiliar del ministerio de Fomento Sr. Acuña ha sido nombrado inspector administrador de la línea de Madrid a Zaragoza, en la vacante del Sr. Olber, que ha ascendido a inspector primero con destino a la línea de Tudela a Bilbao en el puesto a que había sido trasladado el Sr. Arnaiz, el cual quedará en la línea del Norte.

Un periódico publica las siguientes noticias sobre la visita de S. M. la Reina Madre a la Virgen de los Desamparados de Valencia.

«A las diez de la mañana ha tenido lugar este magnífico acto, que ha conmovido los sentimientos cristianos del pueblo de Valencia.

S. M. a pie, acompañada del Excmo. señor arzobispo, del cabildo metropolitano, que con la cruz marchaba a la cabeza, de las autoridades superiores militares y civiles, y seguida de su comitiva, ha salido de su alojamiento, el palacio arzobispal, dirigiéndose a la catedral que, como el tránsito hasta este templo, se hallaba cuajada de gentes. Después de hacer una pequeña oración, se ha encaminado la augusta princesa en los mismos términos a la capilla de Nuestra Señora de los Desamparados, que desde muy temprano se hallaba ocupada por multitud de personas, observándose en las tribunas lo mas distinguido del bello sexo de Valencia.

Revestido el señor arzobispo, ha celebrado una misa rezada, que S. M., con todo su acompañamiento, ha oído fervorosamente, observándose en el rostro de la augusta Señora el recuerdo de sus penas y las mas abundantes lágrimas.

Concluida la misa, que ha sido coreada por la música de la santa iglesia, se ha cantado por la misma una solemne Salve a la Virgen, pasando después S. M. la Reina con el reverendo señor arzobispo, cabildo y todo su acompañamiento al camarero, donde S. M. ha adorado la santa imagen, haciendo a la Virgen la ofrenda de una magnífica pulsera de brillantes, cuyo valor es el de 6.000 duros, que ha sido colocada a su presencia.

A la salida del templo S. M. ha sido objeto de la mas entusiasta ovación, viéndose rodeada de multitud de señoras, que inclinadas respetuosamente solicitaban y obtenían la honra de besar su real mano. En todo el tránsito hasta su alojamiento, ha sido acogida S. M. con las mismas demostraciones.

Insertamos a continuación la circular que el Comité central progresista dirige a sus correligionarios de provincia:

COMITÉ CENTRAL PROGRESISTA.

Madrid 3 de octubre de 1864.

Señor presidente y demás individuos del Comité progresista de...

Muy señores nuestros: Disuelto el Congreso de diputados y derogada la circular de 20 de agosto de 1863 sobre reuniones electorales por el artículo 2.º de la ley de 22 de julio último, este Comité, cuyos

constantes deseos han sido durante los seis últimos años el mejor acierto en la dirección del partido que le honró con su confianza, ha creído llegado el momento de ser sustituido por otro, que elegido en la capital de la nación y aumentado con los representantes de las provincias, resolviera cuantas cuestiones de gravedad puedan ocurrir en lo sucesivo.

Aunque este comité ha recibido las mayores pruebas de adhesión de todas las provincias y la aprobación más sincera de sus actos, sin que nadie haya podido dudar de su buen deseo de acierto y de la legitimidad de sus resoluciones, cree no obstante que convecidas unas elecciones generales y pudiéndose reunir legalmente el partido progresista en la forma que lo hacia antes de la citada circular, sin más que el previo aviso a la autoridad, ha terminado el mandato que en su origen recibiera, y debe, por consiguiente, resignar sus poderes ante la Junta general que ha de celebrarse en Madrid el día 16 del presente mes, sin que por esto se crea que los demás comités están en el caso de seguir este ejemplo, puesto que es distinto su origen y diversa la duración de su mandato, y la unidad del partido y otras graves consideraciones exigen en lo general su continuación. Como la instalación del nuevo comité no puede verificarse sin que las provincias designen los representantes que han de formar parte del mismo, ha creído también conveniente dirigirse a V., como presidente del de esa capital, para que, de acuerdo con los comités en esa provincia establecidos, se proceda a la elección del representante de la misma en el comité central.

Siendo necesario que el nuevamente nombrado comience a ejercer sus funciones a la mayor brevedad posible, el que concluye por la nueva elección, teniendo en cuenta el tiempo necesario para que esta se verifique, ruega a V. y a los demás amigos de la provincia que hagan cuanto puedan por que la persona que haya de representarla sea designada para el día 19 del corriente, a fin de que pueda asistir a la instalación que se verificará el 23.

Bien hubiera querido este Comité, atendida la premura del tiempo, acortar mas los plazos fijados, particularmente en lo que se refiere a la junta general; pero conviniendo que esta sea lo mas numerosa posible, y que a ella puedan concurrir todos nuestros amigos políticos asentados de Madrid y las provincias que lo deseen, ha creído que no podía disminuir aquellos plazos sin dificultar su mayor concurrencia a tan importante acto.

Somos de VV. con la mayor consideración a todos amigos SS. SS. Q. B. SS. MM. Salustiano de Olazaga.—El Conde de Reus.—Pascual Madoz.—Joaquín Aguirre.—Pedro Gomez de la Serna.—El marqués de Perales.—Manuel Ruiz Zorrilla.—José Mariano de Olazaga.—Carlos M. de la Torre.—Lauriano Figuerola.—José de Olazaga.—Ramon M. Calatrava.—Francisco de Paula Montemayor.—Vicente Rodríguez.—Ramon Ugarte.—Mariano Ballester.—Ramon Rodríguez Leal.—Francisco de P. Candau.—Santiago Alonso Cordero.—Francisco Valdes.—Manuel Lasala.—Isidro Aguado y Mora.—Teodoro Montojo y Robledo.—Francisco de P. Montojo.—Antonio de Collantes y Bustamante.—Eusebio Asquerino.—Francisco de Posada Porriero.—Pascual de Pereda.—Francisco Salmeron y Alonso.—Tiburcio Ibarbia.—Pedro Martínez Luna.—José Abascal.—Camilo Muñiz Vega.—Fernando Hidalgo Saavedra.—Nicolás Ortega y Redondo.—Juan Antonio Sanchez.—Julian Santin de Quevedo.—Santiago de Angulo.—José Gutierrez y Gutierrez.—Juan Ruiz del Cerro.—Francisco Somalo.—Carlos Rubio.—José Carron y Anguiano.—Inocente Ortiz y Casado.—Manuel de Llano y Péri.—Angel Custodio de la Guardia.—Miguel Mañanas.—Guillermo Crespo.—Práxedes Mateo Sagasta, secretario.

Copiamos de nuestros colegas las siguientes noticias sobre candidaturas:

Según nos escriben de Cáceres, parece que serán recogidos por los distritos que representaban en las últimas Cortes los Sres. Concha, Silva, Moreno, Retortillo y Aloe. Por la capital se presenta D. Tomás Leandro Lanuza. En Coria todavía se ignora quien se presentará. En Navalmaral disputará el triunfo al Sr. Retortillo el señor conde de Santa Olalla. En Gata al Sr. Concha, D. Joaquín Vera. En Trujillo al Sr. Aloe, el Sr. Quijano.

En el distrito de Coin (Málaga), se presentará el Sr. Lopez Dominguez, cuyo triunfo puede considerarse como seguro.

En Antequera será reelegido el Sr. Romero y Robledo.

En Posadas (Córdoba) es probable que luche el Sr. García Torres, y creemos que si lo hace será con buen éxito.

El Sr. D. Adelardo Lopez de Ayala, aspira a la representación de los distritos de Castuera y Badajoz, por los cuales ha sido diputado en otras legislaturas.

El Sr. Coello y el Sr. Escobar son candidatos en Jaén el primero, y en uno de los distritos de la provincia de Madrid el segundo.

Según *La Democracia*, el Sr. Ríos Rosas se presenta de nuevo candidato a la diputación en Cádiz y en Ronda. El Sr. Valera lo es igualmente en la provincia de Málaga, el Sr. Fernandez Negre en Llerena, y los Sres. Hurtado y Romero Leal en Extremadura.

Parece, de la misma manera, que el Sr. Farinas se presentará por uno de los distritos de Cuenca, donde cuenta con grandes probabilidades de éxito.

to, y que el director del periódico progresista *El Ancora*, D. Saturnio Andrés y Hernandez, ha solicitado el sufragio de los electores para diputado a Cortes en los distritos de Sepúlveda y Riazar, en la provincia de Segovia, y en el de la Mota del Marqués, en Valladolid, para el caso de que su partido acuerde salir del retraimiento.

Ultimamente, según noticias que nos merecen entero crédito, se presentan candidatos en las próximas elecciones de la provincia de León; el marqués de San Isidro por la capital; el de Montevirgen por Villafraña; y por Ponferrada el Sr. San Carlos; por la Bañeza el Sr. Botella, y por Valencia de Don Juan el Sr. Panchon Macías, que anteriormente representaban estos distritos; en Riaño disputarán el Sr. Piñon y el Sr. Alvarez Cosgaya, o D. Rafael Lorenzana.

En la junta que se celebró el día 4 del actual por el comité de elecciones del distrito del Rio, fué propuesto por unanimidad candidato para diputado a Cortes en la próxima legislatura el excelentísimo Sr. D. Angel Juan Alvarez.

En Soria volverá a luchar el Sr. Ramirez de Arellano con el Sr. Luengo, y en Almazán el señor don Jacinto Ruiz con el Sr. D. Joaquín Nuñez de Prado.

Los Sres. Moyano, Reina y Arias en la provincia de Zamora; el Sr. Cardenal en Santo Domingo de la Calzada, y el Sr. Noedat en Toledo.

El Sr. Alvareda, según los diarios gaditanos, se presentará por Sanlúcar de Barrameda. En Cádiz, por el primer distrito, D. Antonio de los Ríos Rosas; el marqués de la Vega de Armijo, por Córdoba, asegurándose que para combatirlo se ha nombrado gobernador de dicha ciudad al marqués de la Merced. El Sr. Casana Martínez se presentará por Ujja, donde se cree que no luchará ningún otro contendiente. El progresista Sr. Gonzalez de la Vega, que optó por el no retraimiento en las pasadas elecciones, y que fué vitado por un grupo de amigos y por los disidentes, debieron su triunfo al apoyo del Gobierno, ha escrito una carta que publica *El Eco de Cádiz* en su número del domingo 2 del corriente, en la que se manifiesta partidario del no retraimiento, pero ofreciendo retirar su candidatura caso que el partido progresista opte decididamente por la abstención.

Por el distrito de Alcoy suena el nombre nuevo de D. Eleuterio Gonzalez de la Mota, abogado y propietario de Andújar.

Confirmase que el Sr. D. Jacinto de Leon y Falcon, que ha representado el distrito de Guila, provincia de Canarias, se presenta como candidato en el mismo.

También se presentan: el Sr. Bremon, en Monblanch; el marqués de la Merced, en Andújar; los Sres. Ulla, Echevarría y Ardanaz, en Galicia; el Sr. Barca, en el Puerto de Santa María; el Sr. Amblard, en Algeciras; el Sr. Gutierrez de la Vega; en Lucena; el Sr. Caro, en Carmo; el Sr. Cendrea, en Ecija; el marqués de Añon, en la provincia de Córdoba; su hermano el Sr. D. Gonzalo Saavedra, en la de Salamanca; y el Sr. D. Esteban Collantes, en Palencia. Los señores Moyano, Reina, y Arias, en la provincia de Zamora; el Sr. Cardenal, en Santo Domingo de la Calzada, y el Sr. Noedat, en Toledo.

El 29 del pasado se reunió en Almería gran número de electores del partido moderado en casa de uno de los hombres más importantes en aquel punto, y determinaron ofrecer la candidatura por aquel distrito al Sr. Gonzalez Bravo.

La provincia de Alava reelegirá probablemente a los Sres. Ortiz de Zárate y Echevarría y Fuertes.

En Soria volverá a luchar el Sr. Ramirez de Arellano, y en Almazán el Sr. D. Jacinto Ruiz.

El Sr. Fernandez Villamil, defensor de Claudio R., dirige a *El Pueblo*, desde Barcelona, una carta, de la que resulta hallarse otra vez en prisión por tan ruidoso proceso. No podemos menos de llamar la atención sobre la fatallidad que parece perseguir a todos los defensores del procesado Claudio R. Es raro y chocante lo que está sucediendo, y por eso, amantes de la justicia, copiamos a continuación la carta, porque sólo la publicidad puede iluminar dudas de tanta trascendencia.

«Sr. D. Eugenio García Ruiz.

«Mi más querido compañero y amigo: Por segunda vez vuelvo hoy a ser objeto de una medida a todas luces ilegal, dictada por el juez del Hospicio en esta corte.

«Preso estoy, amigo mío, y ¿por qué? se preguntará todo el mundo. ¿Qué delito habrá cometido Fermín Villamil, para constituirse en prisión? Ninguno en verdad mas que el ser defensor de una causa santa y justa, ser el sostenedor, entre otros, de la inocencia y derecho de D. Claudio Fontanellas y Sala este es mi gran pecado.

«Tiene V. ya conocimiento de quien es un tal Celestino Fellú, supuesto hermano de mi patrocinado. Pues bien, Celestino Fellú, no, otros (pues que él, en mi opinión, no es sino el editor) me demandó después de un año de injuria y calumnia, por un suelto que sobre tal persona he escrito en el *Pueblo*; y digo que después de un año, porque catorce o diez y seis meses después que se publicara, intenté conciliación o escrito pidiendo que me retractara, y diese explicaciones satisfactorias sobre una publicación o escrito que no se me presentaba, teniendo que excepcionar yo, como era consiguiente, la necesidad legal de que se presentara el periódico o impresión y se determinara por el demandado las frases en donde creía ser la injuria. Nada de esto se hizo; y yo

que vió todo lo que yo vi y en quien podes tener tanta confianza como conmigo mismo.

—¿Y vos me dais esto?

—En absoluta propiedad.

—Pero si es un tesoro!

—En el que hay más cobre que plata, y más plata que oro; pero tal como es, ahí le teneis, y sacad de él el mayor partido posible.

—¿Ah mi querido maestro! desde esta tarde voy a emprender mi trabajo, y en dos meses...

—¿En dos meses?...

—Sí; vuestro amigo despertará una mañana y se encontrará impreso en vida.

—¿Y será así?

—Podeis estar seguro de ello.

—Pues yo os doy mi palabra de que está lo complacerá en extremo.

—A propósito, falta una cosa a vuestro manuscrito.

—¿Cuál?

—Un título.

—Es decir, que quereis que yo os dé también el título?

—Seguramente: conozco vuestro carácter, y sé que nunca haceis las cosas a medias.

—Bien, pero es que habeis mirado mal: el manuscrito tiene un título.

—¿Lo tiene? ¿dónde?

—En esta página, mirad: *El maestro de esgrima ó diez y ocho meses en San Petersburgo*.

—Entonces, puesto que lo tiene, lo dejaremos.

—¿Tal como es?

—Adoptado.

Merced a este preámbulo, el público compren-

—Decid, pues.

—Figuraos que acabo de celebrar un contrato con mi editor, y que no tengo ninguna obra que darle.

—¡Díabolo!

—Con ese motivo, me ha ocurrido veniros a ver, para que me deis alguna cosa.

—¿Yo?

—Sin duda; vos me habeis contado cincuenta veces vuestro viaje a Rusia.

—Con efecto.

—¿Y por qué época estuvisteis allá?

—Por los años de 1824, 1825 y 1826.

—Precisamente durante los años más interesantes, en ellos se comprende el final del reinado del Emperador Alejandro, y el advenimiento al trono del Emperador Nicolás.

—Yo vi enterrar al uno y coronar al otro; y puesto que lo quereis, voy a contaros...

—¡Ah mi buen amigo! ya sabia yo.

—Una historia maravillosa.

—Es lo que necesito.

—Imaginaos, pues... pero mejor que esto; decid: ¿teneis paciencia?

—¿Y se lo preguntáis a un hombre que pasa su vida corrigiendo pruebas?

—Entonces, aguardad.

—Mi maestro se dirigió a un armario, del que sacó un enorme legajo de papeles, que me entregó diciendo:

—Tomad, he ahí lo que buscáis.

—Un manuscrito, ¡Dios me perdone!

—Son las notas de un compañero mío que estuvo en San Petersburgo al mismo tiempo que yo,

EL MAESTRO DE ARMAS

6

DIEZ Y OCHO MESES EN RUSIA.

NOVELA

DE ALEJANDRO DUMAS.

TOMO I

MADRID.

IMPRENTA DE PASCUAL CONESA,

Calle de la Justa, n. 25,

1864.

Dignísima autoridad cuyo ejemplo debiera ser imitado. Parece que algunos tenientes de alcalde habían observado hasta el día la costumbre de dar sus órdenes al alguacil asignado a su juzgado de aquel en que pensaba pasar la visita a los establecimientos y mercados, dando resultados estos poco felices y defraudando la índole de la diligencia; pero estos señores daban aviso a los que les pudiera perjudicar y se preparaban a burlar la vigilancia de las autoridades. Pero comprendido esto por el señor teniente que le corresponde la Plaza de los Tres Peces, cayó con intención, e imprevistamente se dejó caer sobre dicha plaza, descomisando muchas azumbres de leche, que más propiamente debiera ser llamada purgante, mandándola verter al suelo; media más análoga que la que hemos venido observando se guardaba anteriormente mandándola a los conventos.

Un cartero fué fuertemente multado porque, al angelito, en una arroba había sisado nada menos que 7 libras y media.

De allí pasó a un almacén de ultramarinos, hallando todas las pesas falsas y castigándole su codicia con otra multa.

No dejó de salir mejor librado un panadero, al que se le descomisaron instantes libretas, ejerciendo la autoridad su cargo con la dignidad propia a la que le están encomendados tan altos intereses.

Bueno fuera que se imitara esta conducta y casaran estos prójimos que viven del fraude en el garito, y castigándoles el bolsillo, se les quitara la gana para mermar al pobre lo que compra, adquiriendo a fuerza de tanto trabajo y afanes, y que tiene el derecho de exigir la cantidad demandada, toda vez que el día el precio que se le exige.

Así no es extraño ver lo rápidamente que acrecientan su fortuna en esta tierra de fraude en el garito, y que vende y tiene peso ó medida. De todos modos damos las gracias a tan digna autoridad por el correctivo que ha impuesto a esos defraudadores, justamente corregidos.

Sigue el escándalo. Ayer y hoy hánse repetido los que tienen lugar todas las mañanas en el patio de la casa de la calle de la Palma alta, número 25, que ya hemos denunciado en nuestros números pasados.

La autoridad ha hecho caso omiso de ello, y hoy ha habido nueva en mano.

Por último vez llamamos la atención del inspector del distrito para que corrija tan repetidos escándalos, pues en otro caso llamaremos la atención del excelentísimo señor gobernador de la provincia, cosa que sentiremos en el alma.

La Regeneración procura distraer a sus lectores con la siguiente carta:

Sr. Director de La Regeneración.

Granada 2 de octubre de 1904.

Muy señor mío: Como se llama el duque de la Victoria D. Baldomero Espartero, se me dirá, extrañando mi pregunta. Pues bien: si es se me dirá, extrañando mi pregunta, yo extraño mucho más esta respuesta.

Soy viejo, y me acuerdo, como de lo que hago hoy, del día en que nació el enfermo de Luchana. Su padre

se llamaba Antonio Fernandez, su madre Josefa Alvarez, y él, el duque de la Victoria, cuando se bautizó recibió el nombre de JOAQUIN, y se llama por lo tanto, Joaquín Fernandez Alvarez, y no Baldomero Espartero.

¿Que dice V. amigo mío? ¿Con que D. Baldomero Espartero no es D. Baldomero Espartero? ¡Miren ustedes el pajarillo, y que callado se lo tenía!

Larga vida. Tal la deseamos al nuevo colega que se anuncia va a ver la luz pública en Vinaroz, y que llevará por nombre, El progreso vinarense. No sabemos que doctrina sostendrá, ni qué partido es el que viene a representar.

De todos modos le deseamos larga vida.

Un avaro. Un periódico francés refiere lo siguiente:

«Hace ya cerca de un siglo que en el mismo sitio en que hoy se ostenta un magnífico edificio en la calle de Coy-Heron, núm. 9, en París, y donde se halla establecida la Caja de Ahorros, existía un vasto y sombrío caserón casi ruinoso, propiedad de un hombre viejo, seco, encorvado, apenado, de larga y aguilada nariz, situada entre dos ojos verdes, cuya mirada viva fascinaba. Sus vestidos raídos y mugrientos revelaban en sus miembros, y al estrecho de las inmensas y rasgadas mangas de su redingote asomaban unas manos huesosas, cuyos dedos parecían secos artemidos no se desplegaran sin gran dificultad. Este hombre, tal como le hemos descrito, había sido rico, muy rico.

Casi repentinamente se le vio reducido a la mas espantosa miseria, no conservando de su anterior opulencia mas que el derruido palacio de que dejamos hecha mención. Había despedido a todos sus criados y vendido cuantos muebles y efectos poseía, quedando absolutamente solo en él. Su fisonomía, hasta entonces reciosa, se melancólico silencio, y el tono brusco y repañon con que articulaba algunas monosílabos, inspiraban a cuantos le conocían un sentimiento de antipatía que la consideración de su estrechada pobreza no bastaba a vencer. Todos los días le veían salir sus vecinos mas inmediatos, pero llegó uno en que notaron su falta, dando esta motivo a multitud de conjeturas y comentarios; los cuales tomaron cierto carácter de gravedad al observar que las puertas y ventanas del vetusto caserón continuaban cerradas hacia dos días.

Los vecinos más inmediatos a él aseguraban haber oído en el silencio de la noche prolongadas y lastimeras voces, alternadas con golpes que parecían salir del centro de la tierra; añadiendo que aquellas y estos habían durado poco tiempo: esta noticia se difundió por todo el barrio, excitando la mayor curiosidad en sus habitantes, que mutuamente se dirigían esta pregunta: ¿qué ha sido del viejecito?

La justicia se encargó de averiguarlo. Avisada de lo que ocurría procedió al reconocimiento de la casa, cuya puerta fue necesario echar al suelo: se recorrieron aquellos espaciosos y tenebrosos salones, en que reinaba un silencio sepulcral, y todos estaban desiertos.

Ya se retiraban los exploradores, considerando

inútil la continuación de sus pesquisas, cuando al salir notaron en un rincón muy escondido una pequeña puerta forrada de hierro, sin e-radura manifiesta, la cual abierta que fué violentamente, presentó a la vista de los circunstantes el mas horrible espectáculo. A la luz de los hachones, única que podía penetrar en aquel recinto, se vio el cadáver rígido y livido del miserable avaro, tendido boca abajo sobre un montón de oro, enterrado detrás de aquella puerta que se había cerrado después de darle paso y que probablemente no consiguió volver a abrir a pesar de los desesperados esfuerzos que haría para ello.

La pintura y el grabado se han ocupado de reproducir esta horrible escena.

Fiel aquel edificio a su primer destino, seguía recibiendo diariamente cantidades mas ó menos considerables, pero, ¿con qué distinto objeto!

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 7 de Octubre de 1894.

HORAS.	Barómetro reducido al 0° en milímetros.	TEMPERATURA EN GRADOS.		Dirección del viento.	Estado del cielo.
		Reaumur.	Centígr.		
6 m.	704.08	8.9	42.3	N. N.E.	Cubierto
9 m.	704.51	13.4	46.7	N. N.E.	Ms. nubs
12 m.	704.82	13.9	47.4	N. N.E.	Casi cub
3 p.	703.21	13.9	46.2	N. N.E.	C. luv.
6 p.	704.08	11.8	44.7	N. E.	Id.
9 n.	704.48	10.9	43.6	N. E.	Id.
Temperatura máxima del día.....		15.3	19.1		
Temperatura máxima al sol.....		21.0	26.2		
Temperatura mínima del día.....		9.1	11.4		
Evaporación en las 24 horas.....		1.3	milímetros.		
Lluvia en id.		3.6	id.		

BOLETIN COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del 7 de octubre de 1894 a las tres de la tarde.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, no publicado, 50-30; a plazo, 50-40 fin cor. vol.

Idem del 3 por 100 diferido, no publicado, 45-45; a plazo, 45-60 y 65 fin cor. vol.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 44-75.

Idem de segunda id., id., 27-25.

Idem del personal, id., 25-70 a plazo.

Obligaciones municipales al portador de 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, id., 87-50.

Acciones de carreteras, emisión del 1.º de Abril de 1890, de 4,000 rs. 9 por 100 anual, publicado, 96.

Idem de 2,000 rs. id., 95-80.

Idem de 1.º de Junio de 1891, de 2,000 rs., idem, 95-80.

Idem de 31 de Agosto de 1892, de 2,000 rs., publicado, 94.

Idem de 1.º de Julio de 1893, de 2,000 rs., no publicado, 94-60.

Idem de Obras públicas de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem del Canal de Isabel II, de 1,000 rs., 9 por 100 anual, id., 107 d.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

Idem de 1.º de Julio de 1893, id., 94-60.

A las diez será la misa mayor con sermón, que predicará el padre Cipriano Tornos.

En las parroquias de San Isidro y capilla de Pala-

cio habrá misa mayor a las diez, y por la tarde ejer-

cicios con sermón en San Millán, Arrepentidos y Ca-

ballero de Gracia; y en los Servitas predicará D. Juan

García Pérez, y en el Carmen Calzado D. Manuel

Orive.

Visita de la corte de María. Nuestra Señora del

Rosario en Santo Tomás.

SANTOS DE PASADO MAÑANA. San Francisco de Bor-

ja y San Luis Beltrán.

Cafes. Se gana el Jubileo de Cuarenta horas en

la iglesia de San Antonio del Prado donde se cele-

brará a San Francisco de Borja con misa mayor y

sermón, y por la tarde completas y reserva.

En la capilla del Ssmo. Cristo de la Salud se cele-

brará el Culto semanal a su Divino titular. A las

diez se manifestará a su Divina Majestad, y a las

diez y media habrá misa mayor con sermón que

predicará D. Ignacio Ibarra.

Por la noche, según la nueva concesión de su

Santidad N. S. P. Pio IX, estará a su M. espuesto

desde las siete hasta las nueve.

Por la noche habrá ejercicios en San Ignacio, Ita-

lianos y bóveda de San Ginés.

Visita de la corte de María. Nuestra Señora de

Loreto en su iglesia, 6 la del Sagrario en San Ginés,

6 la de la Vida en Santiago.

Continúa en la página siguiente.

Continúa en la página siguiente.

Continúa en la página siguiente.

Continúa en la página siguiente.

Continúa en la página siguiente.

Continúa en la página siguiente.

Continúa en la página siguiente.

Continúa en la página siguiente.

Continúa en la página siguiente.

Continúa en la página siguiente.

Continúa en la página siguiente.

Continúa en la página siguiente.

Continúa en la página siguiente.

Continúa en la página siguiente.

Continúa en la página siguiente.

Continúa en la página siguiente.

Continúa en la página siguiente.

Continúa en la página siguiente.

Continúa en la página siguiente.

Continúa en